

H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **once horas con treinta y siete minutos** del día diecisiete de agosto del 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, CP. 56970, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional, y los C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; C. Eder J. de Dios Villamar, Séptimo Regidor. Asistidos en este acto por el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027.

En uso de la voz el C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional siendo las **once horas con treinta y siete minutos** del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, declara iniciada la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México.

PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

- 1.- C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: **Presente.**
- 2.- C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: **Presente.**
- 3.- C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: **Presente.**
- 4.- C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: **Presente.**
- 5.- C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: **Presente.**
- 6.- C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: **Presente.**
- 7.- C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: **Presente.**
- 8.- C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: **Presente.**
- 9.- C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: **Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto del orden del día.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día. _____

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE ATLAUTLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

VI.- ASUNTOS GENERALES

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación e informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. _____

PUNTO TRES. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. _____

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. _____

PUNTO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Décima Sesión Abierta de Cabildo Juvenil, de fecha 12 de agosto del año dos mil veintiséis, se procede a tomar la votación. _____

El secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. _____

PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE ATLAUTLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Convocatoria para elegir al Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Atlautla, bajo los siguientes términos:



2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



EL C. LUCAS TORRES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, HACE SABER A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, QUE EL AYUNTAMIENTO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LA PRESENTE.

CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE ATLAUTLA

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ESTANDO DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY.

ANTECEDENTES

ES EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENCARGADO DE PROMOVER, EVALUAR Y FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO, COMPETENTE PARA APLICAR LAS LEYES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA PERSONA A CARGO DE ESTA, ES LA DENOMINADA CONTRALORA O CONTRALOR, MISMA QUE SE NOMBRARÁ POR EL AYUNTAMIENTO POR ACUERDO DE CABILDO DENTRO DE UNA TERNA.

QUE RECIENTEMENTE EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES HA ACORDADO LA REMOCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE UN ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, SIN QUE DICHO ENCARGO EXCEDA LOS PLAZOS DE LEY.

QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA ES EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO PARA EFECTOS DE QUE EL CUERPO EDILICIO LLEVE A CABO UNA EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS Y SE INSCRIBAN EN EL TIEMPO Y FORMA SEÑALADO Y FORMULE OPORTUNAMENTE LA TERNA QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO

BASES

PRIMERA

REUNIR EL PERFIL ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

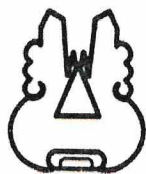
- SER PERSONA CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y VIVIR PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA Y SUS COLINDANCIAS, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS;
- NO ESTAR INHABILITADA PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICA;
- TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SU CALIDAD DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL.
- CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA, ECONÓMICA, O CONTABLE ADMINISTRATIVA Y QUE LA OBTENCION DE ESTE NO EXCEDA DE MAS DE 6 MESES A LA CONCLUSIÓN DE LA CARRERA Y ACREDITAR DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN CUALQUIER DE LAS AREAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
- NO ESTAR CONDENADA POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;
- NO ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO, NI EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

SEGUNDA

DEMOSTRAR LA IDONEIDAD DEL PERFIL AL QUE SE ASPIRA, DEBIENDO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.
- ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD DE SU EXPEDICIÓN.

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



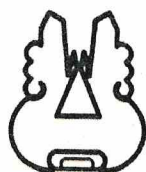
- c) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- d) CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO POR EL AREA ADMINISTRATIVA EQUIVALENTE QUE DEMUESTRE QUE LA ASPIRANTE NO ESTÁ INHABILITADA PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA;
- e) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS O CONTABLES ADMINISTRATIVAS (VER APARTADO PRIMERO INCISO d).
- f) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, DEL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- g) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL O EN SU CASO ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE EN CASO DE SER SELECCIONADA, QUE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA QUE INICIE COMO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
- h) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA A LA FECHA DE SU SOLICITUD, CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES DEBIDO A GÉNERO.
- i) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA A LA FECHA DE SU SOLICITUD, CONDENADA POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- k) ESCRITO LIBRE FIRMADO POR LA SOLICITANTE DONDE SE HAGA CONSTAR LA SIGUIENTE LEYENDA "HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN DE TERNA PARA SER PROPUESTO ANTE EL AYUNTAMIENTO COMO CONTRALORA MUNICIPAL Y EN SU CASO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO ACEPTANDO QUE LA DECISIÓN QUE SE TOMA EN LA PRESENTE SELECCION SERA INHAPELABLE POR MI PERSONA".
- l) FICHA CURRICULAR ACTUALIZADA.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y NO TENER TACHADURAS, ENMENDADURAS O ANOTACIONES QUE NO FORMEN PARTE DE SU CONTENIDO. ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ES RESPONSABILIDAD DE SU PRESENTANTE QUIEN RESPONDERÁ POR LOS POSIBLES ACTOS QUE EN CONSECUENCIA DERIVEN DEL USO DE ESTOS.

TERCERA Y ULTIMA

- a) TODA LA DOCUMENTACIÓN SE RECIBIRÁ POR EL TITULAR Y EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, BARRIO SAN JACINTO, MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56970.
- b) LA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS.
- c) EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ASPIRAR A FORMAR LA TERNA DEFINITIVA, COMPRENDERÁ DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL Y ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SERÁ EL DÍA 17 DE AGOSTO HASTA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.
- d) LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ACUSARÁ DE RECIBIDO LA RECEPCIÓN A CADA PERSONA SOLICITANTE, EL CUAL CONTENDRÁ TODA LA DOCUMENTACION ENTREGADA, LA FIRMA DEL ASPIRANTE Y LA FECHA Y HORA EN QUE LA ENTREGA TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASIGNANDO AL EXPEDIENTE QUE SE FORME, LA NUMERACIÓN PROGRESIVA SEGÚN LA PRESENTACIÓN DE FORMA ASCENDENTE Y CONSECUTIVA NO SE ADMITIRA DOCUMENTACION INCOMPLETA.
- e) CONCLUIDO EL PLAZO DE FORMA EXPRESA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO HARÁ ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES AL C. LUCAS TORRES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS QUE LA LEY LE IMPONE.

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



ASÍ LO ACORDÓ Y APROBÓ EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS MEDIANTE SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO QUINCUAGÉSIMA MOVENA, POR LO QUE SE PUBLICA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PÁGINA INSTITUCIONAL Y LUGARES COMUNES ADMINISTRATIVOS Y DEL MUNICIPIO, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO. ADÓPTENSE LAS MEDIDAS SUFICIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO E INFORME OPORTUNO DE LEY.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR

C. ANGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

C. EDER J DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

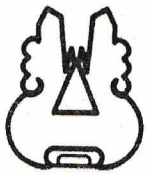
DADO EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO A LOS 17 DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970

Así mismo, publíquese en el sitio web oficial del ayuntamiento, estrados de la secretaría del ayuntamiento y en los espacios más concurrentes por la ciudadanía del municipio.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO SEIS. - ASUNTOS GENERALES.

Se informa que, en este punto del orden del día, no se registró la participación de ninguno de los integrantes del cabildo.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del presidente: **"SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDA LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO."** ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

CONSTE


C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR


C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA


C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA



C. ANGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR



C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR



C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SEPTIMO REGIDOR

----- DOY FE -----

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026. CONSTA DE 07 FOJAS.